



Gobierno  
de Chile

www.gob.cl



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

super.salud.cl

Subdepartamento de Recursos Humanos

RR/JPSO/CVE/JMS/ppp

## RESOLUCIÓN EXENTA-SS/Nº 891

ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS EN  
FUNCIONARIOS QUE INDICA, EN  
CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA INTERNA  
FIJADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA SS/Nº  
642, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014.

SANTIAGO, 07 AGO. 2014

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; los artículos 109 N°1, N°4 y N°5 y 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el Decreto Supremo N°44, de 2014 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta SS/N°719, de 01 de julio de 2014 y,

### CONSIDERANDO:

1° Que el artículo 4° de la ley 18.575 establece que las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deberán velar siempre por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;

2° Que, asimismo el artículo 41° de la ley 18.575 dispone que el ejercicio de las atribuciones y facultades propias de una autoridad podrá ser delegado sobre las bases que indica, entre ellas, que tal delegación deberá ser parcial y recaer en materias específicas;

3° Que, por su parte, conforme al artículo 109 del DFL N°1, de 2005 de salud, le corresponde al Superintendente de Salud, entre otras, la facultad de delegar atribuciones o facultades específicas en funcionarios de la Institución.

4° Que, en concordancia con la nueva organización interna de la Superintendencia, establecida mediante la Resolución Exenta SS/N°642 de 2014, existen unidades que están sujetas a la coordinación de personal a contrata, debiendo asignárseles funciones directivas o de jefatura para el debido desempeño de sus cometidos, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1° ASÍGNASE las siguientes funciones de carácter directivo o de jefaturas, a los funcionarios de esta Superintendencia de Salud que se individualizan:

1) Ulloa Zúñiga, Cristián Marcelo  
RUT N° [REDACTED]  
Profesional grado 4 EOF, contrata  
Cargo: Jefatura Departamento de Desarrollo Corporativo

#### Funciones:

1. Planificar, controlar y evaluar el quehacer del Subdepartamento de Planificación y Control de Gestión;
2. Planificar, controlar y evaluar el quehacer del Subdepartamento de Tecnologías de Información;
3. Velar por la coherencia estratégica de los compromisos institucionales.



Subdepartamento de Recursos Humanos

**2) Núñez Andrewartha, Tamara Andrea**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 8 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Planificación y Control de Gestión

**Funciones:**

1. Programar y coordinar el proceso de Planificación Estratégica de la institución;
2. Coordinar la implementación de los lineamientos estratégicos;
3. Asesorar en el proceso de replicar la estrategia institucional a nivel de las distintas unidades funcionales;
4. Dirigir la gestión por procesos;
5. Controlar el funcionamiento del sistema de control interno institucional.

**3) Tortella Ibáñez, Cristián Alfonso**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 4 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Departamento de Fiscalización

**Funciones:**

1. Modelar y organizar el Proceso de Fiscalización de la Superintendencia;
2. Proponer al Superintendente y los Intendentes, un Plan de Fiscalización semestral;
3. Planificar, controlar y evaluar las labores de las Unidades y coordinaciones pertenecientes al Departamento de Fiscalización;

**4) Rodríguez González, Luis Roberto**

RUT N°: [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Fiscalización GES

**Funciones:**

1. Definir y proponer el programa anual de fiscalización; dirigir y controlar el cumplimiento de dicho programa;
2. Evaluar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y validar los resultados obtenidos en los procesos de fiscalización;
3. Evaluar y definir propuestas de regulación y sanciones;
4. Evaluar y decidir el inicio del proceso sancionatorio.

**5) Lastra Balcázar, Lisette Úrsula**

RUT N°: [REDACTED]

Profesional grado 7 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Coordinación Legal y Sanciones

**Funciones:**

1. Programar la correcta ejecución del proceso sancionatorio de la Superintendencia de Salud;
2. Supervisar y asignar la carga de trabajo de los analistas de su dependencia.
3. Realizar la coordinación legal del Departamento de Fiscalización.



Subdepartamento de Recursos Humanos

**6) Monsalve Benavides, Carmen Sofía**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

**Funciones:**

1. Diseñar, controlar y evaluar el programa operativo anual del Subdepartamento de Acreditación de Prestadores;
2. Controlar el proceso de evaluación de solicitudes de autorización de entidades acreditadoras;
3. Controlar el proceso de evaluación de solicitudes de acreditación de prestadores institucionales;
4. Capacitar y difundir contenidos técnico sanitarios y de modelamiento organizacional del sistema de acreditación;
5. Proponer los criterios para la elaboración de las respuestas interpretativas sobre el funcionamiento del sistema de acreditación, las propuestas de formalización de las entidades acreditadoras y la aprobación de solicitudes de acreditación.

**7) Ramos Rodríguez, María Loreto**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones

**Funciones:**

1. Diseñar, implementar y controlar un sistema de resolución de los conflictos que se susciten entre los usuarios y los prestadores de Salud en relación al cumplimiento de la Ley de Cheque en Garantía (Ley N°20.394), Ley de Urgencia (Ley N°19.650), la Ley de Derechos y Deberes (Ley N°20.584) y otras normativas que la autoridad determine;
2. Diseñar, implementar y controlar un sistema de investigación en caso de infracción a la normativa proponiendo las sanciones que corresponda;
3. Diseñar, implementar y controlar un sistema de fiscalización de la Ley de Derechos y Deberes de los pacientes en los Prestadores Institucionales, resguardando los derechos de las partes y terceros involucrados;
4. Controlar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Mediación con Prestadores Privados de Salud establecidos en la Ley N°19.966.

**8) Varas Schuda, Osvaldo Alejandro**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos

**Funciones:**

1. Supervisar el proceso de tramitación de los reclamos administrativos y juicios arbitrales, tanto en lo que respecta a la sustanciación de los mismos, como las propuestas de sentencias que emanan del área;
2. Supervisar el desempeño del equipo en el proceso de resolución de los reclamos administrativos y juicios arbitrales;
3. Revisar los proyectos de fallos elaborados por los analistas y visados por las coordinaciones correspondientes;
4. Proponer criterios de solución al Intendente de Fondos y seguros Previsionales de Salud;
5. Verificar la consistencia de los criterios de resolución de reclamos administrativos y juicios arbitrales;
6. Supervisar la correcta implementación y desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos en su Subdepartamento (indicadores, metas, certificación, matriz de riesgos, etc.).



Subdepartamento de Recursos Humanos

**9) Martínez Sánchez, María Eugenia**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Asesoría Médica

**Funciones:**

1. Controlar la gestión del subproceso de generación de informes para la resolución de conflictos;
2. Asignar la carga de trabajo de los analistas de su dependencia;
3. Coordinar la gestión de su unidad con las otras unidades de la Superintendencia;
4. Planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de la Unidad y gestionar sus recursos.

**10) Carrasco Moyano, Carlos Marcelo**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 4 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios.

**Funciones:**

1. Controlar la gestión de los procesos relacionados con la atención de Usuarios y la coordinación de la gestión de las Agencias de la Superintendencia a lo largo del país;
2. Formar y dirigir los equipos regionales;
3. Coordinar y comunicar las directrices estratégicas funcionales;
4. Supervisar y evaluar a los agentes zonales y regioanales.
5. Supervisar en terreno el trabajo de Agencias, a través de un Plan de Visitas Anuales;
6. Planificar y dirigir Jornadas de Trabajo en Santiago para las Agencias con la jefatura directa, el Superintendente, los Intendentes y demás Unidades Técnicas para revisar y actualizar pautas de trabajo; Organizar visitas de trabajo del Superintendente e Intendentes a las Agencias.

**11) Ramírez Molina, Adolfo Alejandro**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Área de Atención de Usuarios Región Metropolitana

**Funciones:**

1. Supervisar las respuestas a las consultas que hagan los usuarios/as a través de la vía presencial, telefónica y escrita, y aquellas formuladas a través de la página web institucional;
2. Gestionar el proceso de atención de usuarios y atender los requerimientos ciudadanos dentro de los plazos y con los estándares comprometidos;
3. Gestionar las presentaciones de los usuarios, derivando a las aseguradoras aquellas que se reciban en primera instancia y remitiendo a las áreas de reclamos las que se reciben en segunda instancia o se deben tramitar como controversias;
4. Derivar a los organismos correspondientes aquellas presentaciones que no son de competencia de esta Superintendencia;
5. Implementar proyectos de Atención de Usuarios y velar por el cumplimiento de los compromisos indicados en la carta de derechos ciudadanos;
6. Recibir y gestionar las solicitudes de la Ley N°20.285 que sean presentadas en el domicilio legal de la Superintendencia que se encuentra en la ciudad de Santiago;
7. Elaborar, actualizar y mantener disponible para el público, el índice de Actos Secretos o Reservados en los términos previstos en la citada ley.



Subdepartamento de Recursos Humanos

**12) Solís García, Joaquín Félix**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 12 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad Logística

**Funciones:**

1. Supervisar la ejecución, control y evaluación de contratos de mantención de infraestructura y prestación de servicios institucionales;
2. Supervisar labores de funcionarios de la Unidad de Logística;
3. Supervisar la gestión documental institucional;
4. Supervisar la habilitación de espacios y puestos de trabajo;
5. Controlar la seguridad de las personas y bienes de la institución;
6. Controlar el uso eficiente de la energía.

**13) González Tapia, Claudio Germán**

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 10 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Adquisiciones

**Funciones:**

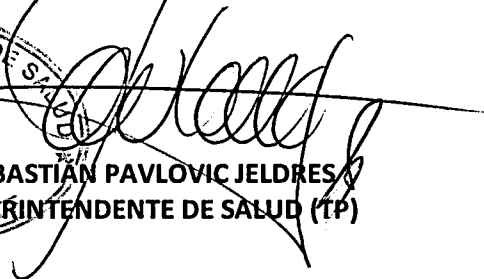
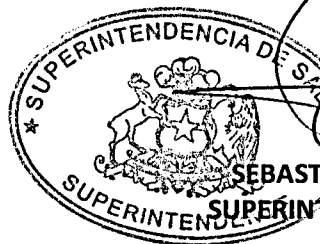
1. Programar los Procesos de Compra de la Superintendencia de Salud;
2. Ser contraparte de todos los Procesos de Licitación de la institución;
3. Asignar carga de trabajo a analistas;
4. Informar periódicamente a la jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, el estado de sus gestiones;
5. Ser contraparte de Mercado Público.

2° Déjase establecido que estas designaciones cumplen con lo provisto en Art.129 en cuanto a que el personal que se asigne a tales funciones no podrá exceder del 5% del personal a contrata de la institución.

3° Déjase sin efecto la Resolución Exenta SS/N°1603, de 29 de noviembre de 2013.

4° El presente acto administrativo regirá a contar de su publicación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES  
SUPERINTENDENTE DE SALUD (TP)

**Distribución:**

- Intendentes
- Fiscal
- Jefes de Departamento
- Jefaturas de Unidades
- Jefaturas de Áreas
- Agentes Regionales
- Oficina de Partes